



La salud
es de todos

Minsalud

MEMORANDO



201915000080343

Bogotá, D.C., 30-04-2019

Doctor. JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

Doctor GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trimestre 2019

Respetados Doctores:

En atención a los Decretos Números 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Circular N° 02 de 29 de marzo de 2004-DAFP, Directiva Presidencial N° 06 de 2014, Directiva Presidencial Número 01 de 2016, Ley 1815 de 2016, Directiva Presidencial 1 de 2016, Directiva Presidencial 9 /2018, Circular 41/2018 –MSPS; la Oficina de Control Interno - OCI, remite el informe referenciado en el asunto, correspondiente al I Trimestre de 2019 realizado por esta Oficina.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA SILVA CORDERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Orfeo: Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trimestre 2019

Elaboró: mnzambrano - hbello
Aprobó: ssilva

C:\Users\mznzabrano\Documents\AAA CONTROL INTENO NINAA OCI 2019\AUSTERIDAD\2019\I TRIMESTRE 2019\MEMORANDO.docx

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La salud es de todos Minsat

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

30 DE MARZO DE 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO I TRIMESTRE 2019

NORMATIVA

Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva Presidencial Número 01 de 2016 y Ley 1815 de 2016, Circular N° 02 de 29 de marzo de 2004-DAFP, Decreto 984 de 14 mayo de 2012, Directiva Presidencial N° 06 de 2014, Directiva Presidencial 1 de 2016, Circular 41/2018 -MSPS, Directiva Presidencial 9 /2018.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público», correspondiente al I Trimestre de 2019, Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 la cual «imparte instrucciones en el Marco de Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014», representado en los siguientes conceptos:

1. Reducción de gastos en comunicaciones.
2. Reducción de gastos generales.
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.
5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad.

«Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.»

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

En atención a las funciones designadas en la Ley 87 de 1993, específicamente a los literales g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

La ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1499 y Decreto 648 de 2017, entre otras normas, le corresponde a la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así



La salud es de todos

Minealud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

como también, verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente asegurando la satisfacción de las necesidades públicas garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional. El ministerio da cumplimiento a este mandato cuando las dependencias responsables prepararán y envían un reporte mensual de los gastos sometidos a la política de austeridad en el gasto público, incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N.E en donde la Oficina de Control Interno trimestralmente hará seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones; informando mediante un informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al I Trimestre de 2019 el cual tienen como objeto informar a todos los servidores públicos, la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, verificando en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; observando el comportamiento en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas y evaluando los controles que permitan dar cumplimiento a las normas vigentes e informar a la Alta Dirección.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

Con fundamento en la información suministrada por las dependencias responsables del Ministerio de Salud y Protección Social; Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el I Trimestre de la vigencia 2019, en el rubro de contratación.

MES: I TRIMESTRE 2019

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - INFORME CONSOLIDADO CONTRATACION I TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL TRIMESTRE I 2019	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	TOTAL TRIMESTRAL	TOTAL No. CONTRATOS
Personas Naturales	339	\$ 21.959.161.174	106	\$ 5.167.187.963	21	\$945.888.621	\$28.072.237.758	466
Personas Juridicas			4	\$ 207.567.860.603	6	\$784.174.309	\$268.352.034.912	10
SUBTOTALES	339	\$ 21.959.161.174	110	\$ 272.735.048.566	27	\$ 1.730.062.930		
OBSERVACIONES:	Se proroga 20 días el contrato interadministrativo 566-2018 IMPRENTA NACIONAL		Se proroga 8 días el contrato 739-2018 en 48 días el contrato 724-2018 y en 30 días el contrato 170-2018		El contrato 672-2018 se suspende y proroga en 15 días hábiles- los contratos 745-746- 751- se prorrogan en 50 días- El contrato 253-2017 se proroga en 30 días		\$ 296.424.272.670	476

ADICIONES Y PROROGAS

Personas Naturales	3	\$7.341.655					\$7.341.655	3
Personas Juridicas Personas Juridicas -170-724 de 2018 se prorrogaron y se adiciono el 739-2018 - { En marzo se adicionaron 157-2017 y 724-2018, se prorrogó 672-2018}			3	\$54.700.380	3	\$631.000.000	\$685.700.380	6
SUBTOTALES	3	\$7.341.655	3	\$54.700.380	3	\$631.000.000	\$693.042.035	9

MES: I TRIMESTRE 2019

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL INFORME CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS I TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL TRIMESTRE IV 2019	
	Convenios Interadministrativos- 566-2018 PRORROGA EN ENERO - { marzo se prorrogaron 253-2017- 745-746- 751-2018 no se realizaron adiciones}	1	\$0	3	\$100.000.000	4	\$0	\$100.000.000
SUBTOTALES	1	0	3	\$100.000.000	4	0	\$100.000.000	8
TOTAL VALOR Y NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS I TRIMESTRE 2019							\$296.524.272.670	493

Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de marzo 2019



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el I Trimestre 2019 en los meses de enero, febrero y marzo, 493 contratos distribuidos como se observa a continuación: 488 contratos entre nuevos y prorrogas: 466 con Personas Naturales por valor de \$28.072.237.758,00 y 10 Contratos con Personas Jurídicas por valor de \$ 268.352.034.912,00, 8 Convenios Interadministrativos por valor de \$100.000.000,00, 9 adiciones y o prorrogas con personas naturales y jurídicas por un valor de \$693.042.035,00, así: 6 con personas jurídicas por valor de \$685.700.380,00 y 3 personas naturales por valor \$7.341.655,00.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S 2019 – MSPS

Al comparar el número y valor de contratos celebrados en los periodos correspondientes al I Trimestre vigencia 2018 vs I Trimestre vigencia 2019 en el Ministerio de Salud y Protección Social.; se advierte lo siguiente:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL COMPARATIVO CONTRATACION I TRIMESTRE 2018/2019								
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018		I TRIMESTRE 2019		VARIACIÓN			
	NO. CONTRATO	\$ VALOR CONTRATOS	NO. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	No. CONTRATOS	\$ VALOR	% No. CONTRATOS	% VALOR CONTRATOS
Personas Naturales Personas Jurídicas Adición / o prorrogas Personas Naturales Personas Jurídicas	132	\$ 69.952.291.987	484	\$ 296.524.272.670	352	\$ 226.571.980.683	267%	324%

Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de marzo 2019

Observando la contratación reportada en el I Trimestre de 2019, se evidencia un incremento en la suscripción de 352 contratos entre nuevos y prorrogas o adiciones, equivale en 267% del número de contratos con personas naturales y jurídicas que en pesos equivalen a \$ 226.571.980.683, oo cifra equivalente al valor en 324%; comparando con el I Trimestre 2018 en el cual se suscribieron 132 contratos Incremento que obedeció en gran parte para este período que por Ley de garantías en el primer trimestre de 2018, se planeó no terminar durante esta transición y los cuales se constituyeron en la presente vigencia; sin olvidar el cumplimiento a la circular 36 de 2018 respecto a los lineamientos de cierre administrativo y financiero vigencia 2018 y a las sugerencias del Secretario General realizadas en los comités de seguimiento presupuestal en el sentido de realizar la contratación estrictamente necesaria.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACION

Ministerio de Salud, Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud- Fondo Nacional de Estupefacientes Contratación I Trimestre 2019

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL NUMERO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL SUSCRIPCIÓN CONTRATOS
	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR		
Personas Naturales	28	\$ 1.192.668.100	3	\$ 124.643.486	1	\$ 26.305.500	32	\$ 1.343.617.086
Personas Jurídicas	0	\$ 0	1	\$ 95.104.629	5	\$ 6.489.823.476	6	\$ 6.584.928.105
Total No. de contratos suscritos en el período a informar	38	\$ 1.192.668.100	0	\$ 219.748.115	6	\$ 6.516.128.976	38	\$ 7.928.545.191
ADICIONES Y PRORROGAS								
Adiciones - Prorroga Personas Jurídicas	1	\$ 885.217.200					1	\$ 885.217.200

Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de marzo de 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La UAE – FNE informó que en el I Trimestre de 2019 suscribió 37 contratos con Personas Naturales y Jurídicas más una orden de compra para un total de \$7.928.545.191.00 y una prórrogas y adición por valor de \$885.217.200.00. Contrato FNE No. -36-2018 / prórroga en tiempo, no adición en valor y la orden de compra No. 35501 corresponde a una orden de compra.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 – UAE. FNE

Al confrontar la contratación suscrita entre el I Trimestre de 2018 V/S I Trimestre 2019, se observa un aumento en el valor de contratos del 33% equivalente en pesos a \$2.636.222.481.00 y una disminución en el número de contratos del -5, equivalentes al -13%.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES						
COMPARATIVO CONTRATACION NATURALES, JURIDICAS Y PRORROGAS						
PERIODO	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	DIFERENCIA	DIFERENCIA A % DEL VALOR	NUMERO CONTRATOS	%
I TRIMESTRE 2018	43	5.292.322.710	2.636.222.481	33%	-5	-13%
I TRIMESTRE 2019	38	\$ 7.928.545.191				

Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de marzo de 2019

Cabe resaltar que la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prórrogas cuentan con la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015., en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la constancia por la necesidad del servicio.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que «Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no existan personal de planta especializada para la labor requerida». Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP y en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y Acceso a la Información.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o) –MINSALUD

En Atención a la información suministrada por el Grupo Contractual, para el I Trimestre de 2019, se registran 3 contrato interadministrativos nuevos en el mes de febrero; 1 prórroga en el mes de enero y 4 en el mes de marzo así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL INFORME CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS I TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL TRIMESTRE IV 2019	
Convenios Interadministrativos- 566-2018 PRORROGA EN ENERO (marzo se prorrogaron 253-2017- 745-746-751-2018 no se realizaron adiciones)	1	50	3	\$100.000.000	4	50	\$100.000.000	8
SUBTOTALES	1	0	3	\$100.000.000	4	0	\$100.000.000	8

Fuente Grupo de Contratación con corte 30 de marzo 2019



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Dado el panorama expuesto y por las razones arriba esgrimidas (Efecto que obedeció en gran parte al aumento en suscripción de nuevos contratos, aquellos que por Ley de garantías en el primer trimestre de 2018, se planeó no terminar durante esta transición y los cuales se constituyeron en la presente vigencia; sin olvidar el cumplimiento a la circular 36 de 2018 respecto a los lineamientos de cierre administrativo y financiero vigencia 2018 y a las sugerencias del Secretario General realizadas en los comités de seguimiento presupuestal en el sentido de realizar la contratación estrictamente necesaria); No es posible realizar un comparativo, e identificar la disminución o incremento de la contratación en estos periodos dado que intervienen factores de periodos diferentes enero – noviembre, como también autorización de vigencias futuras, Ley de Garantías, entre otros factores.

La UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes informo que para el periodo en estudio no registraron novedad de contratos interadministrativos suscritos o prorrogados.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

De conformidad con lo reportado por el Grupo de Apoyo Logístico en relación con el parque automotor, con corte a 30 de marzo de 2019 se tienen las siguientes consideraciones:

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO I trimestre 2019.

	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
Enero	\$ 8.718.825	\$ 206.400	\$ 11.383.413	\$ 1.735.258	\$ 22.043.896
Febrero	\$ 10.555.804	\$ 787.800	\$ 16.741.563	\$ 1.735.258	\$ 29.820.425
Marzo	\$ 11.994.590	\$ 583.600	\$ 11.682.056	\$ 1.735.258	\$ 25.995.504
Total	\$ 31.269.219	\$ 1.577.800	\$ 39.807.032	\$ 5.205.774	\$ 77.859.825

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte a 30 de marzo 2019

Durante el I trimestre de la vigencia 2019 el Ministerio efectuó erogaciones en el rubro de Asignación de Vehículos por el monto de \$77.859.825.

El rubro más representativo en el gasto corresponde a Mantenimiento de vehículos con un valor de \$39.807.032 y el de menor gasto fue el relacionado con Aceites y Lubricantes, con un gasto acumulado para el periodo por valor de \$1.577.800.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 – MINSALUD

Comparativamente en el mismo periodo de 2018, vigencia inmediatamente anterior, el acumulado del I trimestre fue de \$66.098.657, lo que representa un 15.1% de incremento para la vigencia 2019, razón por la cual no es viable afirmar que en el periodo analizado de la vigencia 2019 hubo austeridad en relación con el rubro de vehículos.

El Ministerio tiene para su funcionamiento 30 vehículos entre automóviles, camionetas, camperos, motos, un camión y provee combustible a las plantas eléctricas del cuartos fríos de malaria almacén de la zona franca. Así las cosas, el Grupo de Apoyo Logístico efectuó, en su reporte, las siguientes observaciones que explican en parte el incremento en el gasto:

OBH536: Cambio bobina de encendido;

OCK014: Revisión técnico-mecánica, cambio correa repartición, cambio guaya embrague;

OCK019: Cambio bandas, frenos y rodamientos;



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

OJX307: Cambio discos y pastillas
 OBG852: Revisión técnico-mecánica, cambio caja dirección;
 OCK015: Cambio barra frenos, cambio kit correa repartición, cambio aceite;
 OCK016: Cambio correa repartición, cambio presilenciador exhosto, cambio aceite, cambio alarma;
 OJX307: Reparación cardan, cambio templeta barra estabilizadora, engrase rodamientos;
 OJY022: Cambio disco frenos delanteros, cambio pastillas delanteras, cambio aceite;
 OPG41C: Cambio Kit de arrastre, cambio batería, mantenimiento guayas y cluch, cambio casco; OPG42C:
 Cambio Kit de arrastre, mantenimiento guayas y cluch, cambio casco.
 CYY212: Compra llantas delanteras;
 OBF254: Cambio bujes, cambio amortiguadores delanteros, cambio farolas delanteras;
 OBG852: Cambio kit correa repartición, cambio exploradoras, cambio aceite motor;
 OCK012: Cambio kit correa repartición, cambio guaya embrague, rectificar volante, cambio aceite.

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art. 17) – UAE – FNE

De conformidad con lo reportado por la UAE – FNE el comportamiento del parque automotor asignado a dicha unidad fue el que se relaciona en la tabla a continuación:

PARQUE AUTOMOTOR UAE-FNE 2019							
Asignado - Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustible	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
GIT RECURSOS Y APOYO OPERATIVO	CAMIONETA	OBG 248	\$ 623.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.000,00	\$ 725.040,00
	FURGON	OLM 925	\$ 169.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 169.951,00
	CAMIONETA	OBG 248	\$ 682.639,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.000,00	\$ 784.639,00
	FURGON	OLM 925	\$ 366.207,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 366.207,00
	CAMIONETA	OBG 248	\$ 310.347,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.000,00	\$ 412.347,00
	FURGON	OLM 925	\$ 253.614,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 253.614,00
TOTAL GASTO							\$ 2.711.798,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes

Durante el Primer trimestre de 2019 el Fondo Nacional de Estupefacientes reportó gastos en el rubro de Asignación y Uso de Vehículos por un monto de \$2.711.798.00 distribuidos en dos conceptos: combustible y parqueadero; siendo el primero el de mayor erogación por un valor de \$2.405.798.00, cifra que corresponde al 88.72% del total del gasto.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019– UAE – FNE

Confrontando la información contenida en el Informe de Austeridad emitido por la OCI para el primer trimestre de 2018, el gasto total en el parque automotor del Fondo en la vigencia 2019, aumentó en un 41.62%. Hecho, este, que se puede interpretar como una no aplicación de las normas de austeridad:

PARQUE AUTOMOTOR UAE-FNE 2018/2019			
VIGENCIA	\$ GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 2.711.798,00	\$ 306.000,00	41,62
2018	\$ 2.405.798,00		

Fuente: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes



La salud es de todos Minsa

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

4. NÓMINA (Circular 2/08)

De conformidad con la información aportada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social con corte a 30 de marzo de 2019, se observa un gasto total en el rubro de Nómina durante la vigencia por valor de \$12.164.930.047; en tanto que para el mismo periodo de la vigencia 2018 el gasto en el presente rubro fue de \$12.541.332.170.

Así las cosas el primer trimestre de 2019 reporta un leve descenso en el rubro de nómina que corresponde a una variación porcentual de 3.00%, en consecuencia se puede inferir que en términos de austeridad en el gasto se presentó una disminución en el porcentaje señalado.

NÓMINA I TRIMESTRE 2019 – MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
NÓMINA 2019			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Horas Extras y Festivos	\$ 18.954.931	\$ 18.580.734	\$ 19.599.747
Nómina	\$ 3.760.019.878	\$ 4.099.126.965	\$ 4.230.082.331
Auxilio de Transporte	\$ 5.369.107	\$ 6.565.834	\$ 6.630.520
Total Nómina	\$ 3.784.343.916	\$ 4.124.273.533	\$ 4.256.312.598
Número de Servidores Públicos	585	593	598
Servidores públicos de carrera	226	236	253
Servidores públicos de libre nombramiento	101	106	108
Provisionales	258	251	237
Cargos Vacantes	143	135	130

Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 de marzo 2019

Del cuadro anterior, se puede observar que se presentaron variaciones representativas en los conceptos de horas extras y auxilio de transporte; en razón de que a partir de enero de 2019 se incrementó dicho auxilio el cual hasta el 31 de diciembre de 2018 fue de \$88.211 y a partir del 1 de enero de la presente vigencia pasó a ser de \$97.032.

Durante el periodo analizado se presentaron 249 cargos provisionales y 136 vacantes en promedio.

En el concepto de Servidores de Carrera, durante el periodo analizado, se presentó un incremento con relación al primer trimestre de 2018, periodo en el cual en promedio hubo un total de 217 servidores en tanto que para 2019 el promedio es de 238 funcionarios.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

NOMINA ITRIMESTRE 2018/2019

VIGENCIA	\$ GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 12.164.930.047,00	\$ 376.402.123,00	3%
2018	\$ 12.541.332.170,00		

Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 de marzo 2019

UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

NÓMINA 2019

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Horas Extras y Festivos	\$ 1.173.432,00	\$ 802.112,00	\$ 877.295,00	\$ 2.852.839,00
Nómina	\$ 67.386.394,00	\$ 69.791.834,00	\$ 67.124.428,00	\$ 204.302.656,00
Auxilio de Transporte	\$ 236.111,00	\$ 291.096,00	\$ 336.378,00	\$ 863.585,00
TOTAL GASTOS DE	\$ 68.795.937,00	\$ 70.885.042,00	\$ 68.338.101,00	\$ 208.019.080,00

Número de Servidores	17	17	16
Servidores públicos de	5	5	5
Servidores públicos de	4	4	3
Provisionales	8	8	8
Cargos Vacantes	6	6	7

Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de marzo de 2019.

VARIACION NÓMINA I TRIMESTRE 2018 v/s I TRIMESTRE 2019 – UAE - FNE

En relación con este acápite, para el primer trimestre de la vigencia 2019, la UAE-FNE ejecutó un monto de \$208.019.080, en tanto que en el mismo periodo de 2018 se aplicaron erogaciones por valor de \$240.174.149. Es necesario llamar la atención en el sentido de que los montos reportados para la vigencia 2019 con relación a los de la vigencia 2018 son inferiores en un 13,39% lo cual no implica un ejercicio austero en el manejo del presente rubro, sino que dicha diferencia se explica en que a la fecha no se ha efectuado el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2019, en tanto que para el mes de febrero de 2018 se expidieron los decretos de incremento salarial en el mes de febrero lo cual afectó las cifras.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL -FNE

NOMINA ITRIMESTRE 2018/2019

VIGENCIA	\$ GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 208.019.080,00	\$ 32.155.069,00	13,39%
2018	\$ 240.174.149,00		

Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de marzo de 2019.



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

De acuerdo al reporte enviado por el FNE durante el mes de enero se pagaron vacaciones y bonificaciones por servicios prestados, en igual sentido se efectuaron erogaciones por servicios prestados y en marzo por vacaciones; sin embargo, no se indica en dicha información el monto ejecutado por estos conceptos, en cada mes del primer trimestre.

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado mediante correos electrónicos suscritos por los servidores públicos responsables del manejo de Viáticos y Gastos de Viaje de la Subdirección Financiera – Grupo de Viáticos y Comisiones y Grupo de Tesorería, y lo registrado en el Link <http://minps21-tempo:82/RCYD/Documentos/Forms/AllItems.aspx> en el periodo – I Trimestre 2019 – enero, febrero y marzo se realizaron pagos por valor de \$620.983.587,55, así:

VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2019				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019			TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
COMISIONES NACIONAL	-	\$ 88.880.177,00	154.379.570,00	243.259.747,00
COMISIONES INTERNACIONALES	-	\$ 2.453.802,75	0	2.453.802,75
TIQUETES	67.423.394,00	\$ 143.238.064,80	164608579	375.270.037,80
TOTAL	67.423.394,00	234.572.044,55	318.988.149,00	620.983.587,55

Fuente: Subdirección Financiera con corte a 30 de marzo de 2019

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, INFORMACIÓN DE SALDOS DE CDP POR CONCEPTO DE TIQUETES AEREOS POR DEPENDENCIAS

VIGENCIA 2017					
DEPENDENCIA	COMPROMISO	CDP	SALDO ANTERIOR	PAGO VEINTIUNO (1 al 31 de Marzo)	NUEVO SALDO
Regalias	119	119	\$ 1.169.326	\$ 1.169.326	\$ -
TOTAL VIGENCIA 2017			\$ 1.169.326	\$ 1.169.326	\$ -
VIGENCIA 2018					
DEPENDENCIA	COMPROMISO	CDP	SALDO ANTERIOR	PAGO VEINTIUNO (1 al 31 de Marzo)	NUEVO SALDO
Subdirección Financiera (Internacional)	65118	76118	\$ 31.293.309	\$ 31.293.309	\$ -
Grupo de Comunicaciones	19618	19618	\$ 65.749.052	\$ 12.098.825	\$ 53.649.227
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	174118	78918	\$ 5.155.604	\$ 517.578	\$ 4.638.026
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	174218	83118	\$ 9.118.620	\$ -	\$ 9.118.620
Dirección de Financiamiento Sectorial	174518	80618	\$ 774.583	\$ 774.583	\$ -
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	174318	82418	\$ 137.980	\$ 137.980	\$ -
Oficina de Calidad	430118	92818	\$ 11.487.587	\$ -	\$ 11.487.587
Oficina de Promoción Social	173718	80218	\$ 30.206.468	\$ 9.663.766	\$ 20.542.702
Oficina de Promoción Social	173818	80418	\$ 27.213.996	\$ 12.578.248	\$ 14.635.748
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	430218	116118	\$ 20.135	\$ -	\$ 20.135
Oficina Gestión Territorial Emergencias y Desastres	430318	105418	\$ 10.405.974	\$ 10.405.974	\$ -
Dirección de Promoción y Prevención	430418	115018	\$ 638.258	\$ 638.258	\$ -
Dirección de Epidemiología y Demografía	174418	82318	\$ 522.021	\$ 522.021	\$ -
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	430518	19818	\$ 3.269.254	\$ 3.269.254	\$ -
Dirección del Talento Humano en Salud	430618	97118	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Regulación de Beneficios Costos y Tarifas	430718	78618	\$ 17.750.358	\$ 17.735.188	\$ 15.170
Subdirección Gestión de Operaciones	430818	115318	\$ 9.357.888	\$ -	\$ 9.357.888
Regalias	3119	919	\$ 12.000.000	\$ 4.154.385	\$ 7.845.615
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	131919	70319	\$ 24.000.000	\$ 5.242.078	\$ 18.757.922
Dirección de Financiamiento Sectorial	132019	71919	\$ 12.000.000	\$ 4.972.884	\$ 7.027.116
Dirección de Epidemiología y Demografía	132119	66119	\$ 12.000.000	\$ 6.765.957	\$ 5.234.043
Oficina Gestión Territorial Emergencias y Desastres	132219	70819	\$ 10.000.000	\$ 8.971.498	\$ 1.028.502
Dirección de Promoción y Prevención	132319	71419	\$ 25.000.000	\$ 6.582.971	\$ 18.417.029
Dirección de Promoción y Prevención	132419	71519	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -
Dirección del Talento Humano en Salud	132519	77719	\$ 5.000.000	\$ 667.595	\$ 4.332.405
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	132619	72519	\$ 11.000.000	\$ 885.153	\$ 10.114.847
Subdirección Financiera	132719	75419	\$ 30.000.000	\$ 5.561.748	\$ 24.438.252
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	132819	74919	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
TOTAL 2018			\$ 394.100.087	\$ 163.439.263	\$ 230.660.834



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

En la anterior imagen se puede observar el saldo a marzo de 2019 de compromisos, CDP y dependencias (áreas) que contaron con recursos para gestionar los trámites de viáticos y gastos de viaje en los meses de enero, febrero y marzo de 2018/2019.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
COMPARATIVO VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES I TRIMESTRE 2019			
CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA EN \$	%
I TRIMESTRE 2018	\$ 335.060.306	\$ 285.923.282	85%
I TRIMESTRE 2019	\$ 620.983.588		

Fuente: Subdirección Financiera con corte a 30 de marzo de 2019

Al confrontar el I trimestre 2018 v/s 2019 por este concepto, se observa un incremento del 85%, equivalentes a \$285.923.282.00, en atención a lo informado por el Grupo de viáticos y gastos de viaje en el mes de enero se pagó una factura a favor de Subatour por valor de \$43.846.649,00, a pesar de que por parte de los procesos no se tramitaron viáticos ni gastos de viaje en este mes. Al respecto se observa que no se presentó austeridad en el gasto por cuanto que se realizaron pagos a Subatour por penalidades, cambios de itinerarios, gastos de pasajes de periodos anteriores, entre otros.

UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes, para el I trimestre 2019 reportó a 30 de marzo por concepto de viáticos y gastos de viaje nacionales la suma de \$4.379.349.00 así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE I TRIMESTRE 2019	
VALOR VIATICOS	\$ 2.525.034
VALOR TIQUETES	\$ 1.854.315
TOTAL GASTOS DE VIAJE	\$ 4.379.349

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de marzo de 2019

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 UAE –FNE

Al realizar la comparación del I trimestre 2018 v/s 2019, se observa una reducción del 65% equivalentes a \$7.994.187.00.

UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE I TRIMESTRE 2019			
VARIACION I TREIMSTRE 2018/ 2019			
PERIODO	VALOR	DIFERENCIA	%
I TRIMESTRE 2018	\$ 12.373.536	\$ (7.994.187)	-65%
I TRIMESTRE 2019	\$ 4.379.349		

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de marzo de 2019

Los gastos por este concepto, según lo informado por el responsable en el Fondo Nacional de Estupefacientes, corresponden a los generados por la Dirección, Grupo Interno de Control y Fiscalización,



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo. El cual informa que el valor de tiquetes del mes de marzo no se reportó dado que dicha factura no se ha informado y será cancelada en el mes de abril.

6. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)- MINSALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, refleja a continuación el gasto total de los servicios públicos generados en el I Trimestre de 2019, por valor de \$319.749.935.00, incluido el valor de aseo por valor de \$1.751.525, consumo en metros cúbicos de agua de 3.482 y 212.053, y consumo de energía en Kilovatios, así:

CONSOLIDADO SERVICIOS PUBLICOS I TRIMESTRE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
No .	DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO POR CADA SERVICIO \$	Consumo (M3)	Kilowatios CONSUMIDOS
1	FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	13.899.640		
2	OPERADOR MOVISTAR (NUTRICIÓN)	5.680.638		
3	OPERADOR MOVISTAR - OTIC	34.478.370		
4	TELEFONIA MOVIL (TIGO Y MOVISTAR)	26.478.427		
5	SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	19.760.905	3.450	
6	SERVICIO ENERGIA (CODENSA)	154.049.380		211.975
7	SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO - ASEO - ENERGIA Y ADMINISTRACION ZONA FRANCA	65.402.575	32	78
TOTAL FACTURADO I TRIMESTRE 2019		\$ 319.749.935	3.482	212.053

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de marzo de 2019

- **Telefonía Fija:** Esta factura se paga mes vencido por lo anterior, en el mes de enero llega el consumo de los meses de octubre y noviembre y diciembre, efecto este que se verá en el incremento del costo de la facturación para este período. Adicional a lo anterior en los meses de enero viaje del Señor Ministro y febrero viceministros se pagan facturas por el servicio de roaming internacional.

- **Zona Franca:** Las facturas presentadas para el mes de enero no se cancelan, teniendo en cuenta que se está a la espera para homologado frente CCP y poder cancelar las facturas pendientes, Factura No. 160154 administración valor total \$1'986,422, menos nota crédito No. 2031 por valor de \$536,477 por incentivo ambiental. Se cancela \$1'449,945, en febrero se paga intereses de mora (2,13%) por pago a destiempo \$26,359, en marzo se paga intereses de mora (2,18%) - pago a destiempo \$65,683. No se logra pagar facturación a espera de la aprobación de desagregación por parte de Hacienda.

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 - MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019			
PERIODO	VARIACION	DIFERENCIA	%
I TRIMESTRE 2018	313.970.452	5.779.483	2%
I TRIMESTRE 2019	\$ 319.749.935		

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de marzo de 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
M3	7.400	3.482	- 3.918	-53%
Kilovatios	472.870	326.537	- 146.333	-31%

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de marzo de 2019

Con respecto a la variación de los servicios públicos para el I trimestre de las vivencias 2018 v/s 2019, no son comparables los pagos dado que la recepción de la facturación de cada servicio se hace mes vencido; sin embargo se puede observar que en general para todos los servicios públicos el consumo y por ende el gasto es fluctuante en el sentido que puede disminuir en telefonía fija pero aumentar el consumo de celular, efecto que no es muy representativo de un periodo a otro en valor, sin embargo haciendo la comparación en unidades de medida M3 y Kilovatios, como se observa estos tiende a disminuir.

Servicios Públicos: UAE - FNE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

UAE. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL-LARGA DISTANCIA E INTERNET

MES	DETALLE	DEPENDENCIA ASIGNACION SERVICIO	OPERADOR	NÚMERO DE FACTURA	HASTA	TOTAL FACTURADO
ENERO, FEBRERO Y MARZO	Servicio Telefónico	DIRECCION	ETB		31	
				00026330718		\$ 2.068.650
				00026444277	28	\$ 806.180
		0	31	-		
	CELULAR		CLARO MOVIL			337.482
GRAN TOTAL						\$ 2.874.830

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de marzo de 2019

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 FNE

COMPARATIVO - I TRIMESTRE 2018 V/S 2019 UAE. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL-LARGA DISTANCIA E INTERNET

PERIODO	VALOR	VARIACION	%
I TRIMESTRE 2018	\$ 5.012.906	\$ (2.138.076)	-43%
I TRIMESTRE 2019	\$ 2.874.830		

Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de marzo de 2019

Es preciso aclarar que los demás servicios públicos como agua, energía y otros, consumidos por la UAE-FNE, son cancelados por el nivel central en este caso la sede central del Ministerio de Salud y protección Social.



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	I - TRIMESTRE 2019 - FOTOCOPIAS					
				ENERO		FEBRERO		MARZO	
				CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$
AO 723 DE 2018	Prestar el servicio integral de fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social.	\$28.791.106	5.841.221,00	21.571	1.294.256,00	33.219	1.993.133,00	42.564	2.553.832,00

Observaciones:

Fuente: Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico con corte a 30 de marzo de 2019

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 - MINSALUD

En el I periodo de la vigencia 2019 el MSPS efectuó pagos en el rubro de fotocopias por valor de \$5.841.221,00 para un número total de copias de 97.354

Ahora bien; de acuerdo con el Informe de Austeridad del I trimestre de 2018, emitido por la OCI, en el mismo periodo el Ministerio efectuó pagos por \$6.574.698 para un numero de fotocopias de 134.166

Es evidente la disminución en el gasto del presente rubro, según se desprende de las cifras reportadas por el Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico del Ministerio.

Fotocopias I Trimestre



Fuente: Informe del Grupo Administración de Servicios



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Sin embargo durante el primer trimestre de 2019 el gasto y la cantidad de fotocopias solicitadas presentó un comportamiento mensual ascendente, el consolidado de este trimestre en relación con el mismo periodo de la vigencia 2018 evidencia una disminución del gasto acumulado por valor de \$733.477 teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2018 el valor del gasto fue de \$6'574.698, lo que en términos porcentuales representa una disminución del orden del 11.16%.

Dada la información que antecede se puede inferir que el comportamiento del presente rubro presenta un ejercicio de austeridad en el marco de la normatividad vigente en el porcentaje indicado arriba.

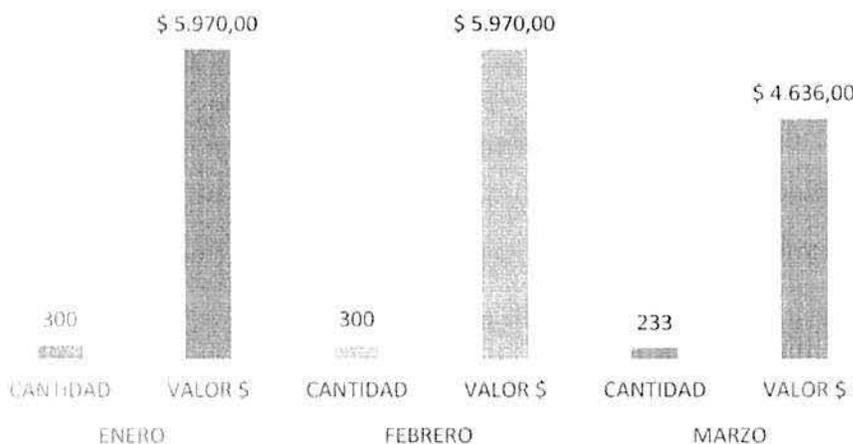
SERVICIO FOTOCOPIAS: UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
I - TRIMESTRE 2019 - FOTOCOPIAS					
ENERO		FEBRERO		MARZO	
CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$
300	5970	300	5970	233	4636

Fuente: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Durante el periodo analizado, el consumo de fotocopias sumó un total de 833 con un costo de \$16.576,xxx comportamiento que se refleja en el siguiente gráfico: LAS CIFRAS ESTÁN EN MILES.

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES



Fuente: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Para el primer trimestre de 2018 el FNE no generó ningún pago por este rubro. Así las cosas, no existe información que permita comparar el comportamiento en las dos vigencias y establecer si existe un comportamiento proclive a la austeridad del gasto, sin embargo si es posible ver como en el mes de marzo de 2019 el número de fotocopias disminuyó con relación a los meses de enero y febrero, meses que mantuvieron estable la cantidad de fotocopias.

En el anterior orden de ideas en el mes de marzo hubo un consumo de fotocopias de 67 unidades menos con relación a los meses de enero y febrero como lo muestran el cuadro y la gráfica que antecede.



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21) - MINSALUD.

La Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, que en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la norma informó los gastos pagados por este concepto para el I Trimestre de 2019 (enero, febrero y marzo); por valor de \$ 166.536.580.00. así:

I TRIMESTRE 2019				PAGO 1 FEBRERO PRIMER SEMESTRE 2019			PAGO 2 MARZO PRIMER SEMESTRE 2019		PAGO 3 ABRIL PRIMER SEMESTRE 2019		pago total en el periodo
Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL	PAGOS	DESCRIPCION	FECHA	PAGOS	FECHA	PAGOS	FECHA	
SUBDIRECCION GESTION DE OPERACIONES	740 del 2018	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	1.221.408.336	22.367.240	PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES DE MINSALUD UBICADAS EN BOGOTÁ.	12/09/2019	44.734.480	26/02/2019	44.734.480	21/03/2019	111.636.200
	739 DEL 2018	ELECTRIARES INTEGRALES SAS	36.540.000	12.180.000	PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CUARTOS FRIOS BODEGA ZONA FRANCA.	01/29/2019	24.360.000	02/19/2019	18.160.280	03/18/2019	54.700.380

166.536.580

Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de marzo de 2019

Para este periodo no es posible presentar la variación del I trimestre 2019 v/s 2018, dado que para esta última vigencia no se realizaron pagos por este concepto.

9. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - I TRIMESTRE 2019

SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES INSUMOS Y PAPELERIA								
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	PAPELERIA		TONNER		INSUMOS DE OFICINA	
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
735 de 2018	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 3.974.600			4	\$ 3.974.600		
736 de 2018		\$ 36.295.248			49	\$ 34.792.278	10	\$ 1.502.970
737 de 2018	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 1.221.781					80	\$ 1.221.781
747 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería bajo el sistema de proveduría integral a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 34.748.209	148	\$ 16.474.789			15.429	\$ 18.273.420
TOTALES		\$ 76.239.837,51	148	\$ 16.474.788,52	53	\$ 38.766.878	15.519	\$ 20.998.170,99

Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de marzo 2019



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % I TRIMESTRE 2018 V/S I TRIMESTRE 2019 - MINSALUD
INSUMOS Y PAELERIA

COMPARATIVO INSUMOS DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA I TRIMESTRE 2018 V/S 2019			
PERIODO	VALOR	DIFERENCIA	%
I TRIMESTRE 2018	\$75.916.612	\$323.226	\$0
I TRIMESTRE 2019	\$76.239.838		

Con respecto a la variación por este concepto I trimestre de las vigencias 2018 v/s 2019, se puede observar que en general es constante el consumo de insumos de papelería para el periodo en estudio.

10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

El Grupo de Comunicaciones mediante correo electrónico fechado el 03 de abril del presente año remitió archivo en formato Excel con la información correspondiente al rubro de Comunicaciones.

Dicho archivo evidencia la existencia de dos contratos a saber:



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
Este contrato tuvo dos prórrogas, la primera fue hasta el 10 de enero de 2019 y la segunda fue hasta el 31 de enero de 2019. Es un único pago y el contratista no ha facturado. El área ha enviado varias comunicaciones con el fin de realizar el pago.	Prestar los servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución de los materiales de divulgación y comunicación que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social.	El Ministerio de Salud y Protección Social, necesita realizar el diseño, diagramación, impresión y producción de documentos técnicos.	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	566 de 2018	14/11/2018	31/01/2019	134.000.000
El contrato finalizó el 15 de enero de 2019. El pago se encuentra radicado, al ser contra acta de liquidación y de acuerdo con la programación del PAC se realizará en el mes de abril de 2019, por un total de 1.753.002.098.	Pautar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio, a propósito del interés público en salud y protección social	El Ministerio de Salud y Protección Social requiere divulgar las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.	PEZETA PUBLICIDAD SAS	726 de 2018	13/12/2018	15/01/2018	1.760.000.000

Fuente: Correo electrónico enviado por el 03/04/2019. Grupo de Comunicaciones

Se infiere de lo indicado por el grupo de Comunicaciones en la columna CONCEPTO, que durante el primer trimestre de la presente vigencia no se han efectuado erogaciones con miras a liquidar los dos contratos suscritos por el Ministerio con la Imprenta Nacional por valor de \$134.000.000 «Este contrato tuvo dos prórrogas, la primera fue hasta el 10 de enero de 2019 y la segunda fue hasta el 31 de enero de 2019. Es un único pago y el contratista no ha facturado. El área ha enviado varias comunicaciones con el fin de realizar el pago».

Así mismo, con la compañía Pezeta Publicidad SAS por valor de \$1.760.000.000, «El contrato finalizó el 15 de enero de 2019. El pago se encuentra radicado, al ser contra acta de liquidación y de acuerdo con la programación del PAC se realizará en el mes de abril de 2019, por un total de 1.753.002.098». respectivamente, los citados contratos fueron suscritos en la vigencia 2018 y debían ser liquidados en el primer trimestre del presente año.

Dado lo anterior no existen cifras que permitan hacer un análisis comparativo del comportamiento presupuestal del presente rubro con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

11. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

Mediante los radicados números: 201945000018353, 2019450000040763 y 201945000064073, La Oficina de Control Interno Disciplinario informó que en el I trimestre de 2019 (enero, febrero y marzo), No se presentó investigación alguna por incumplimiento de normas de austeridad en el gasto público.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- "En atención a la visita de campo realizada por la empresa EnelCODENSA, en la cual manifestaron que dos medidores registraron una lectura mayor de lo normal. Lo cual ratificó las lecturas y consumo registrados en factura, sugiriendo que se debe programar por parte del Ministro la verificación de las instalaciones eléctricas internas para establecer si se presenta fuga de energía" en relación a esta observación el área responsable informo mediante correo que en relación con los datos de consumo de energía eléctrica suministrados en el informe de austeridad del gasto y teniendo en cuenta que se presentan algunas variaciones de un periodo a otro, la entidad viene realizando las siguientes acciones tendientes a establecer las causas y lograr un uso eficiente tendientes de este servicio para racionalizar el gasto público y contribuyendo a minimizar la afectación al medio ambiente:
 - Celebración del Contrato de Prestación de Servicios No. 371 de 2019, cuyo objeto es la realización de un diagnóstico de eficiencia energética en el edificio del Ministerio de Salud y Bodega Zona Franca, con el objeto de analiza el consumo y teniendo en cuenta los resultados determinar acciones de mejora para optimizar el servicio.
 - Se solicitó a la Empresa Enel – Codensa realizar revisión de los sistemas de medida del edificio que permita establecer la posibilidad de unificar cuentas y realizar toda la medición en media tensión para estandarizar el valor de kilovatio de todo el consumo.
 - Se realiza seguimiento diario para que se cumpla con lo reglamentada en la Circular 050 de 2017, en lo relacionado con el apagado y encendido del edificio.
- Se recomienda a la Secretaría General formular mecanismos de control y seguimiento en función a las metas de austeridad, con el fin de que la Administración tenga información consolidada que permita determinar cómo va la meta de ahorro propuesta para cada trimestre y que se cuente con esta información disponible en adelante para la verificación trimestral que debe realizar Control Interno, lo cual permitirá mejorar el seguimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 9 de 2018; con aras de alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de la Entidad.

De otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 41 de 7 de diciembre de 2018, mediante la cual imparte directrices encaminadas a la austeridad del gasto, tales como horas extras y compensatorios, trámite y aprobación de comisiones y desplazamientos nacionales e internacionales, recomendaciones para el ahorro de servicios públicos, combustible entre otros.
- Con respecto a Viáticos y Gastos de Viaje, se recomienda que las programaciones y debidas autorización realizadas por los diferentes líderes se cumplan rigurosamente, con el fin de evitar la reprogramación de trámites de comisiones - tiempos, pago de penalidades, cambio en itinerarios y destinos, etc.
- Se sugiere a los líderes de procesos continuar con el seguimiento de ahorro en insumos de papelería, con el fin de dar cumplimiento a Directiva Presidencial número 4 del 3 de abril de 2012,



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

la cual contempla la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Y la Guía Institucional de Soporte Informático.

- Se reitera a las dependencias responsables de la información, reportar la información dentro del término sugerido, Circular 006 de 2015 para construir el informe de Austeridad en el Gasto Público, con el fin de poder analizar y validar la información reportada en cada periodo, con las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y/o disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, en razón a que las mismas puedan ser verificadas en cualquier momento por los diferentes Entes de Control.
- Se reitera que las áreas y oficinas ejecutoras sujetos pasivos de reporte de insumos de información considerar la posibilidad de hacer más específica la información consignada en la casilla de observaciones de los formatos diseñados para el reporte de la información del gasto, a fin de trascender la mera formalidad del reporte y posibilitar una adecuada comprensión de las razones por las cuales se presentan las disminuciones o incrementos en los diversos conceptos reportados.

Finalmente se concluye: que la Institución en general, está dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el artículo 86 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; de igual forma, que los gastos efectuados por la Entidad están justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos institucionales, mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2019 por parte de las áreas responsables de la información.
- Correo electrónicos remitidos por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes.

Elaboró:


MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO


HECTOR BELLO GÓMEZ

Revisó: Ssilva 

